



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA  
C/Plazaola nº 2  
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402  
web: [www.ayuntamientodeiza.es](http://www.ayuntamientodeiza.es)  
e-mail: [ayuntamiento@municipiodeiza.es](mailto:ayuntamiento@municipiodeiza.es)

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

01/2018

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA  
CELEBRADO EL DIA 30 DE ENERO DE 2018**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

**DOÑA FLORÍA PISTONO FAVERO.**

**CONCEJALES:**

**DON JAVIER AYENSA VICENTE**

**DON JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU**

**DOÑA REYES GURREA BAIGORROTEGUI**

**DOÑA MARÍA PILAR IBERO BAQUEDANO**

**DON ENRIQUE MARTÍN CABEZAS**

**DON JOAQUÍN MARTÍNEZ FONSECA**

**DON JOSÉ OCHOA BERGANZA**

**DON JESÚS MARÍA RIPA DÍEZ DE ULZURRUN**

*En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas del día 30 de enero de 2018, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floría Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.*

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 10/2017 (28.11.2017).**

**2º.- Dar cuenta al Pleno:**

- **Acta de la Junta de Gobierno Local 01/2018 de 8 de enero.**
- **Resoluciones de Alcaldía.**

**3º.-Aprobación inicial expedientes modificación Presupuesto 2017 (Expedientes 07 a 15/2017).**

**4º.- Aprobación inicial Presupuesto General 2018 y Bases de Ejecución.**

**5º.- Aprobación inicial Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Iza 2018.**

**6º.- Aprobación coeficientes y tipo de gravamen para el año 2018 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

**7º.- Ruegos y preguntas.**

---

**1º.- Aprobación si procede acta sesión anterior Nº 10/2017 (28.11.2017).**

*Previa votación con el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones (Jesús Miguel Erburu Arbizu, Enrique Martín Cabezas, que indica que no asistió a la sesión, Joaquín Martínez Fonseca y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) es aprobada el acta de sesión ordinaria de Pleno celebrada el 28 de noviembre de 2017.*

**2º.- Dar cuenta al Pleno:**

- **Acta de la Junta de Gobierno Local 01/2018 de 8 de enero.**
- **Resoluciones de Alcaldía.**

VISTOS los acuerdos y resoluciones de los órganos municipales de gobierno: acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de enero de 2018 y Resoluciones de Alcaldía Números 44 a 60 de 2017 y 1 a 2 de 2018 los corporativos se dan por enterados.

**3º.-Aprobación inicial expedientes modificación Presupuesto 2017 (Expedientes 07 a 15/2017).**

Por la Alcaldesa se informa brevemente sobre el contenido de los expedientes de modificación del presupuesto de 2017 remitidos a los corporativos junto con la convocatoria, enumerando los créditos objeto de modificación así como su financiación tal y como figuran en el expediente.

Previa votación con el resultado de cinco votos a favor y cuatro abstenciones (Jesús Miguel Erburu Arbizu, Enrique Martín Cabezas, Joaquín Martínez Fonseca y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda:

1º Aprobar inicialmente los expedientes de modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Iza del año 2017 (Expedientes 07 a 15):

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2017: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 1350 2279900	LIMPIEZA NIEVE ZUASTI	4.917,27 €
1 1510 2100001	MANTENIMIENTO JARDINES	3.445,85 €
1 1510 2100002	RIEGO PÚBLICO	960,00 €
1 1510 2150002	MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO	2.954,41 €
1 1510 2150003	MANTENIMIENTO BIENES USO PÚBLICO	5.902,11 €
1 1510 2260302	ASESORAMIENTO LETRADO MUNICIPAL	564,70 €
1 1510 2100003	MANTENIMIENTO CLORADORES	116,35 €
1 1602 22102	AGUA FUENTES	455,38 €
1 1630 2211000	MATERIALES DSP 2017	1.392,86 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>20.708,93 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 1510 6090025	OBRAS VARIAS ZUASTI	20.000,00 €
1 1602 6230000	OBRA TUBO ABAST. ORAYEN-PIL 2017	708,93 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>20.708,93 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2017: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 9120 6250001	MOBILIARIO Y ENSERES AYTO	486,39 €
1 9200 6260000	EQUIPOS INFORMÁTICOS- CORTAFUEGOS	359,23 €
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>845,62 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 9200 2260301	LITIGIOS ABOGADOS	845,62 €
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>845,62 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2017: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 3231 2279900	GESTIÓN CENTRO 0-3	5.380,18 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>5.380,18 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	5.380,18 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>5.380,18 €</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10/2017: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 3231 4820005	SUBV.KAMIRA DIFERENCIA MÓDULOS	900,00 €
1 3261 48001	SUBV. ALUMNOS MÚSICA	175,70 €
1 3260 4680000	AYUDAS EXCAVACIONES DE LARUMBE	2.900,00 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>3.975,70 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 4503001	SUBV. EXCAVACIONES LARUMBE	2.790,60 €
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.185,10 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>3.975,70 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2017: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 9200 1430000	RETRIB. PERSONAL DSP 2017	11.402,40 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>11.402,40 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 7505000	SUBV. GOBIERNO NAVARRA DSP 2017	10.000,00 €
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.402,40 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>11.402,40 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12/2017: CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 1650 6090026	PANEL FOTOVOLTAICO SARASA	4.519,35 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>4.519,35 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	4.519,35 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>4.519,35 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2017: CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 3231 6090001	AYUDA DPTO. EDUCACIÓN OBRAS MENORES	5.193,32 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>5.193,32 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>		
1 4503002	SUBV. DPTO. EDUCACIÓN 0-3 OBRAS MENORES	2.260,46 €
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	2.932,86 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>5.193,32 €</b>

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2017: CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>GASTO EXTRADORDINARIO</b>		
1 9420 4680000	TRANSFERENCIA GULINA - ALDAPETA	400,00 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>400,00 €</b>

FINANCIACIÓN		
1 38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	400,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>400,00 €</b>

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2017: CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
GASTO EXTRADORDINARIO		
1 9200 6410002	CERTIFICADOS DIGITALES	237,16 €
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>237,16 €</b>
FINANCIACIÓN		
1 76801	INGRESOS CONCEJOS CERTIFICADOS	220,22 €
1 870	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	16,94 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>237,16 €</b>

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes de modificación 07, 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

#### **4º.- Aprobación inicial Presupuesto General 2018 y Bases de Ejecución.**

La Alcaldesa toma la palabra informando que esa misma mañana ha remitido la solicitud de informe de adecuación para las inversiones en Zuasti con cargo al Fondo de Libre Determinación, al ser hoy día 30 de enero el último día de plazo, desglosa el presupuesto previsto para las inversiones: renovación de luminarias en "zona Palacio de Zuasti" 25.034,61 €, pavimentación de caminos "Urbanización Larrache" 9.500 € y repavimentación de aceras "Calle Harizti" 2.550,93 €. Por otro lado destaca la consignación de crédito de 40.000 € para el despliegue de fibra óptica en Zuasti, previéndose como posibilidad la subvención a operadores, no siendo posible financiar esa actuación con el Fondo de Libre Determinación.

Jesús Miguel Erburu Arbizu manifiesta su sorpresa respecto al destino del Fondo de Libre Determinación tras la reunión celebrada el pasado 22 de enero, entendiéndose que en dicha reunión se acordó destinar esa cantidad a la amortización anticipada del crédito.

Joaquín Martínez Fonseca señala que lo hablado y acordado en la reunión fue amortizar deuda y ahora se decide realizar una serie de obras....continúa señalando que no se les ha citado a las reuniones que se han mantenido recientemente sobre la fibra óptica, que no ha recibido ningún correo informativo en relación a ese asunto, que no se le ha enviado y que no es la primera vez que esto sucede.

La concejal Reyes Gurrea Baigorrotegui abandona por unos instantes el salón de plenos regresando a continuación.

Jesús Ochoa Berganza dice que ciertamente el correo informativo no se ha enviado a Joaquín Martínez Fonseca lamentando el error en este sentido. Javier Ayensa Vicente dice que la última reunión se convocó de forma urgente e inesperada.

Joaquín Martínez Fonseca continúa señalando que estuvo en la reunión mantenida en el Ayuntamiento con Telefónica con el concejal Enrique Martín Cabezas, que a la última reunión no ha sido convocado y que esta es la forma de funcionar habitualmente en el Ayuntamiento.

**El concejal Joaquín Martínez Fonseca se levanta y abandona la sesión.**

La Alcaldesa en relación a las intervenciones anteriores contesta que sólo es posible destinar el Fondo de Libre Determinación a la amortización anticipada del préstamo, que no cabe destinarlo a la amortización ordinaria, considerando que en este momento no es posible ni conveniente amortizar 87000 €. Indica que, en todo caso, la cantidad total del Fondo se ha destinado a Zuasti.

Jesús Miguel Erburu Arbizu interviene diciendo que “no se quedo en eso” y “que no había entonces tanta prisa para la celebración de este Pleno”.

La Alcaldesa responde que la prisa para celebrar la sesión era la finalización del plazo para solicitar el informe de adecuación, que en la mañana de hoy se ha avisado telefónicamente por Administración Local que el plazo finalizaba hoy 30 de enero y no el 31, que ha tenido que decidir y ha decidido. A continuación informa del desglose que figura en el presupuesto en relación a las partidas de inversión en equipamiento informático y aplicaciones de administración electrónica.

Se plantean sobre el proyecto de presupuesto diversas cuestiones a las que responde la Alcaldesa; Enrique Martín Cabeza pregunta sobre la partida de 12000 € de mantenimiento de equipos informáticos informándose que es la cuota que paga el Ayuntamiento a Animsa. Jesús Miguel Erburu Arbizu plantea la poca previsión de ingresos de plusvalías respecto al ejercicio anterior así como un posible exceso en la previsión de ingresos de ICIO, respondiendo la Alcaldesa que prefiere ser cauta en la previsión de ingresos, respecto al ICIO considera no excesiva la previsión de 20.000 €. Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun pregunta qué se va a hacer con lo cobrado por plusvalías, responde la Alcaldesa que si se demuestra que no ha habido incremento se devolverán de acuerdo a la Sentencia del Constitucional y a la Ley.

Concluidas las intervenciones, previa votación con el resultado de seis votos a favor y dos votos en contra (Jesús Miguel Erburu Arbizu y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun), se acuerda:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y Bases de Ejecución del año 2018. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 202 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

**GASTOS**

CAPITULO

DENOMINACION

1 GASTOS DE PERSONAL.	209.650,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	534.186,60
3 GASTOS FINANCIEROS.	17.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	108.929,50
6 INVERSIONES REALES.	112.025,32
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	700,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	50.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.032.691,42</b>

## **INGRESOS**

### CAPITULO

#### DENOMINACION

1 IMPUESTOS DIRECTOS.	336.650,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	20.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	118.523,75
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.	445.111,70
5 INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	6.960,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	52.804,82
9 PASIVOS FINANCIEROS.	52.641,15
<b>TOTAL</b>	<b>1.032.691,42</b>

*La Concejala Reyes Gurra Baigorrotegui pregunta a los concejales que han votado en contra los motivos de su voto considerando que se ha trabajado conjuntamente para la elaboración de los presupuestos. Jesús Miguel Erburu Arbizu responde que su voto en contra está motivado por el cambio de destino del fondo de libre determinación puesto que se había quedado en destinarlo a amortización anticipada del préstamo señalando que desde julio llevaba trabajando con la Alcaldesa sobre el destino del fondo que finalmente se destina a unas obras que, como en el caso de las aceras, sólo se ha pedido por una persona. Jesús María Ripa Diez de Ulzurrun explica su voto por las modificaciones que se han realizado respecto a lo hablado en la reunión respecto a la amortización del préstamo, señalando que tan respetable es la postura de votar en contra como la de votar a favor.*

*Por último la Alcaldesa precisa que el presupuesto aprobado contempla en el estado de gastos las inversiones financiadas con el fondo de libre determinación con el desglose de las inversiones a ejecutar en Zuasti.*

### **5º.- Aprobación inicial Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Iza 2018.**

*La Alcaldesa da lectura a la relación de puestos de trabajo y relación nominal del personal que integra la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2018. Se intercambian breves opiniones sobre la posibilidad de incremento de las retribuciones del personal que comenta Jesús Miguel Erburu Arbizu a la vista de los acuerdos alcanzados en el Parlamento de Navarra comentando la Alcaldesa que esta cuestión requiere tener completa seguridad habida cuenta la experiencia anterior.*

*Previa votación y por unanimidad de los corporativos presentes (ocho votos a favor) se acuerda:*

**1º Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, correspondiente al año 2018, con ocasión de la aprobación del Presupuesto General.**

#### RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

*–Secretario-Interventor. Nivel A. Complemento de incompatibilidad: 35%. Forma de provisión: concurso-oposición. Situación administrativa: vacante.*

*–Oficial administrativo. Nivel C. Complemento de puesto de trabajo: 15%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: excedencia especial por incompatibilidad. Personal laboral fijo.*

*–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: plaza cubierta. Personal laboral fijo.*

*–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10%. Forma de provisión: concurso-oposición. Situación administrativa: vacante. Personal laboral.*

–Auxiliar administrativo. Nivel D. Complemento de puesto de trabajo: 10%. Forma de provisión concurso-oposición. Situación administrativa: vacante. Personal laboral.

#### RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL

–Secretaría: Miren Edurne Chasco Garralda. Contratada en régimen administrativo.

–Oficial administrativo: Arturo Hernández Armendáriz. Contratado laboral fijo. En excedencia especial por incompatibilidad.

–Auxiliar administrativo: Nuria Osés Izu. Contratado laboral fijo.

–Auxiliar administrativo: Edurne Ciriza Torremocha. Contratación laboral.

–Auxiliar administrativo: Berta Ros Nausía. Contratación laboral.

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **6º.- Aprobación coeficientes y tipo de gravamen para el año 2018 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

Habiéndose remitido junto con la convocatoria información sobre los coeficientes y tipo mínimo y máximo establecidos por la Ley Foral 19/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se plantea por la Alcaldesa mantener el tipo impositivo acordado el pasado mes de noviembre para el Impuesto del 12%.

Previa votación con el resultado de seis votos a favor y dos en contra (Enrique Martín Cabezas y Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun) se acuerda mantener el tipo impositivo del 12% aprobado anteriormente aplicándose los coeficientes señalados en la Ley Foral 19/2017.

### **7º.- Ruegos y preguntas.**

- Enrique Martín Cabezas pregunta sobre el proyecto del corredor ferroviario (TAP) y cómo afecta al municipio. La Alcaldesa informa que el plazo para informar por parte del Ayuntamiento es de un mes, plazo que finaliza el 19 de febrero, planteando a los concejales celebrar un pleno el próximo 15 de febrero, a continuación cede la palabra al concejal José Ochoa Berganza para que explique el trazado propuesto que afecta a Iza.

José Ochoa Berganza con la ayuda del plano del estudio informativo que se encuentra en la sala de sesiones para la información pública, explica la alternativa del trazado señalando las posibles afecciones a caminos, la afección al concejo de Aldaba y las medidas de protección acústica que se plantean así como el trazado en el Concejo de Ochovi considerando debe realizarse la propuesta de ejecutar un túnel en ese punto en concreto. Estas

*cuestiones se plantearán a la arquitecta municipal para la elaboración del correspondiente informe.*

*Se intercambian opiniones sobre el trazado y las afecciones.*

- *José Ochoa Berganza pregunta sobre la extensión de fibra óptica. Javier Ayensa Vicente procede a informar sobre los contactos mantenidos con la empresa ONENA que está realizando la extensión de banda ancha en otros municipios navarros, planteando en este caso la extensión de la conexión desde la fibra óptica de la Autopista dado que parece ser que NASERTIC en el momento actual lo permite, ONENA ha explicado la posible oferta del operador de telefonía ADAMO TELECOM para los futuros clientes en la zona. Informa que el planteamiento es utilizar las canalizaciones existentes realizándose las necesarias que serían propiedad del Ayuntamiento. La extensión se plantea para Zuasti, Iza, Aldaba y Sarasa, estando a la espera de conocer la propuesta económica concreta.*

*La Alcaldesa informa que el Ayuntamiento espera recibir en breve la propuesta de Telefónica, considerando que será cara ya que parece ser la fibra que llega hasta Sarburu no es suficiente planteándose realizar la canalización y extensión de fibra desde Pamplona, unos 14 Km.*

*Enrique Martín Cabezas pide se agilice este tema para disponer de presupuestos e información cuanto antes.*

*Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun propone preguntar a otros Ayuntamientos que hayan hecho algo similar.*

- *Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta a la Alcaldesa por la reunión de la Comarca Valles recientemente celebrada. La Alcaldesa responde que no pudo acudir al coincidir el día y la hora con otra reunión si bien le comentaron después algunas cuestiones tratadas en la reunión como la necesidad de ley foral para su creación a solicitud de los ayuntamientos, establecimiento de módulos de financiación según el carácter simple o compuesto del municipio la distancia y los servicios, existencia de informes vinculantes, prestación del servicio de secretaría por la comarca para municipios de población inferior a 1.500 habitantes...El corporativo Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta si en la reunión se habló de plazos dado que ahora mismo sólo existe el anteproyecto de Ley Foral de Reforma del Mapa Local, respondiendo la Alcaldesa desconocer esta cuestión al no haber podido asistir a la reunión.*
- *Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun pregunta por la Resolución de Alcaldía 51/2017 relativa a concesión de subvención para actividad deportiva, la Alcaldesa responde que se trataba de una propuesta informándose de las cantidades máximas a conceder indicándose a la solicitante que plantee un curso como prueba de abril a junio para ver cómo funciona*
- *Javier Ayensa Vicente pide a la Secretaria la numeración por puntos de la documentación que se envía con la convocatoria a sesión y se entrega en papel.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.*